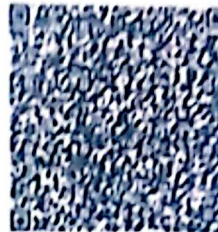


SOAT



FECHA DE EMISION: 2026 2 7
VIGENCIA: 2026 2 11
VIGENCIA: 2027 2 10

| | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|--|
| NÚMERO DE PÓLIZA | CÓDIGO | CLASE DE VEHICULO | SERVICIO | GRUPO ASEGURADOR | MESES |
| 3514584800 | JYX029 | VEHICULOS DE SERVICIO | PUBLICO | 1998 | 2022 |
| PAIS DE ORIGEN | MARKA | RENAULT | | | CARRERA |
| 8 | OTRO MODELO | DUSTER OROCH | | | |
| NÚMERO MOTOR | NÚMERO DE CHASIS O NÚMERO | NÚMERO | CARRERA TOR | | |
| F4RE410C293001 | 93Y9SR6B3NJ031664 | 93Y9SR6B3NJ031664 | 0 | | |
| NOMBRE Y NOMBRES DEL TOMADOR | | TELÉFONO DEL TOMADOR | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | CANTON DE RESIDENCIA DEL TOMADOR |
| MEJIA BRAVO, NELSON | | 3113076519 | CC | 7661518 | MEDELLIN |
| CÓDIGO DE REGISTRO | CÓDIGO DE SEGURIDAD EXPEDIENTE | CLAVE PRODUCTOR | NÚMERO DE PÓLIZA | CIUDAD DE EMISION | |
| 1308 | 20 | 67790528 | 3514584800 | MEDELLIN | |
| TARIFA | PRIMA SOAT | CONTRIBUCIÓN FONDA | SAGA RENT | AMPARO POR VÍCTIMA | UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) |
| 991 | \$436.300,00 | \$226.000,00 | \$2.400,00 | A. GASTOS MÉDICOS (QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS) | 263,13 ¹ 701,68 ² |
| TOTAL A PAGAR | | | | B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS | 8,77 |
| FORMA AUTORIZADA | | | | C. INCAPACIDAD PERMANENTE | 180 |
| | | | | D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750 |

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta Información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141280/Folleto-Vigil-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habilitado